

Nezahualcóyotl Estado de México a 08 de febrero del 2016

C. ZAVALA GONZALEZ FERNANDO
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en los artículos 33 fracciones II, IV, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con su solicitud de información pública identificada con el número de folio 42/NEZA/IP/2016, me permito remitir a usted, la respuesta generada por la Tesorería Municipal con el similar HA/TM/TRANS/462/2016; mismo que se anexa al presente.

Lo anterior con fundamento en el Título Cuarto, Capítulo IV artículos 33, 35 fracciones II, IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito hacer mención, que en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá ingresar el recurso de revisión dentro del plazo de 15 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo III artículos 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, reciba un fraternal saludo.

ATENTAMENTE

IL. YRENEA KARINA ARVIZU MENDOZA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

 **NEZA
HUALCOYOTL**
2016-2018
Ciudad de Todos
**UNIDAD MUNICIPAL
DE
TRANSPARENCIA**

EN EL GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL LA
TRANSPARENCIA
ESTA EN
NUESTRAS MANOS

Faisán 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 5700
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32
Transparencianeza2013@gmail.com